

## **GUÍA DOCENTE**

ASIGNATURA: **Derecho Financiero y Tributario II**. Créditos: 9

CURSO: 5º.

TITULACIÓN: Licenciatura en Derecho. Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

CENTRO: Facultad de Derecho.

### **1.- Programa, bibliografía y normativa.**

Se recogen en el anexo I.

### **2.- Plataforma virtual.**

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.

- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

### **3.- Material necesario para la docencia.**

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

### **4.- Sistemas de evaluación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo

de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### 5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
2. Comprender y conocer el significado de la imposición directa e indirecta.
3. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia de los impuestos directos e indirectos.
4. Conocer los diferentes impuestos directos que integran el sistema tributario español.
5. Conocer los diferentes impuestos indirectos que integran el sistema tributario español.

### 6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
6. G. Redactar escritos jurídicos.
7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
8. G. Trabajar en equipo.
10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto, siendo capaz de redactar un escrito jurídico.
3. E. Identificar el objeto de cada tributo
4. E. Liquidar los diversos tributos del sistema tributario estatal.
5. E. Ser capaz de identificar las relaciones entre los diversos tributos
6. E. Aplicar el sistema tributario autonómico y local.

### 7.- Prerrequisitos.

No se establecen requisitos previos.

## ANEXO I

### LICENCIATURA EN DERECHO (Plan de estudios 2000)

# DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

*Carácter:* TRONCAL. ANUAL

*Créditos totales:* 9

*Créditos teóricos:* 6

*Créditos prácticos:* 3

*Curso:* Quinto

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

#### Programa Curso académico 2012-2013

### I. INTRODUCCIÓN

#### TEMA 1

#### INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

- 1.- ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA
- 2.- SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL
- 3.- SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO
- 4.- SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL
- 5.- LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

### II. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL

#### IMPOSICIÓN DIRECTA

#### TEMA 2

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (RESIDENTES)

- 1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 2.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS MATERIAL. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. RENTAS EXENTAS. PRESUNCIÓN DE RETRIBUCIÓN.
- 3.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS PERSONALES. CONTRIBUYENTES. RESIDENCIA HABITUAL EN TERRITORIO ESPAÑOL. ATRIBUCIÓN DE RENTAS. INDIVIDUALIZACIÓN.
- 4.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS TEMPORALES. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO. IMPUTACIÓN TEMPORAL.
- 5.- RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.
- 6.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO.
- 7.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO.
- 8.- RENDIMIENTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- 9.- GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

- 10.- INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS.
- 11.- MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR.
12. REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN.
- 13.- REGÍMENES DE DETERMINACIÓN DE LA BASE.
- 14.- BASE LIQUIDABLE.
- 15.- CÁLCULO DEL IMPUESTO.
- 16.- CUOTA ÍNTEGRA ESTATAL.
- 17.- CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA.
- 18.- CUOTA LÍQUIDA ESTATAL.
- 19.- CUOTA LÍQUIDA AUTONÓMICA.
- 20.- CUOTA DIFERENCIAL.
- 21.- TRIBUTACIÓN FAMILIAR.
- 22.- REGÍMENES ESPECIALES.
- 23.- GESTIÓN DEL IRPF.
- 24.- GESTIÓN: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA.
- 25.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES.

### **TEMA 3**

#### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 1.- NATURALEZA ÁMBITO Y HECHO IMPONIBLE.
- 2.- SUJETO PASIVO Y DOMICILIO FISCAL.
- 3.- EXENCIONES.
- 4.- BASE IMPONIBLE.
- 5.- PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO.
- 6.- TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA ÍNTEGRA.
- 7.- CUOTA LÍQUIDA.
- 8.- DEDUCCIONES.
- 9.- BONIFICACIONES EN LA CUOTA.
- 10.- RETENCIONES, INGRESOS A CUENTA Y PAGOS FRACCIONADOS.
- 11.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.
- 12.- RÉGIMEN ESPECIAL: EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN.
- 13.- REGÍMENES ESPECIALES.

### **TEMA 4**

#### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES**

- 1.- NATURALEZA Y OBJETO.
- 2.- ELEMENTOS PERSONALES.
- 3.- RENTAS OBTENIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL.
- 4.- BASE IMPONIBLE.
- 5.- DEUDA TRIBUTARIA.
- 6.- DEVENGO.
- 7.- OBLIGACIONES FORMALES.
- 8.- RETENCIONES.
- 9.- GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES.
- 10.- ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS.

### **TEMA 5**

#### **IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- SUJETO PASIVO.
- 3.- BASE IMPONIBLE.
- 4.- BASE LIQUIDABLE.

- 5.- DEUDA TRIBUTARIA.
- 6.- EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO DEL IMPUESTO.
- 7.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.
- 8.- COMPROBACIÓN DE VALORES: TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA.
- 9.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

## **TEMA 6**

### **IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

- 1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL.
- 2.- HECHO IMPONIBLE.
- 3.- SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN.
- 4.- EXENCIONES.
- 5.- LAS PRESUNCIONES EN EL ISYD.
- 6.- REGLAS DE TERRITORIALIDAD.
- 7.- SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES.
- 8.- BASE IMPONIBLE.
- 9.- COMPROBACIÓN DE VALORES.
- 10.- BASE LIQUIDABLE.
- 11.- TIPO DE GRAVAMEN.
- 12.- DEUDA TRIBUTARIA.
- 13.- DEVENGO Y PRESCRIPCIÓN.
- 14.- NORMAS ESPECIALES.
- 15.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.
- 16.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

## **IMPOSICIÓN INDIRECTA**

### **TEMA 7**

#### **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

- 1.- INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES.
- 2.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS.
- 3.- IMPUESTO SOBRE OPERACIONES SOCIETARIAS.
- 4.- IMPUESTO SOBRE ACTO JURÍDICOS DOCUMENTADOS.
- 5.- BENEFICIOS FISCALES.
- 6.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.

### **TEMA 8**

#### ***IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO***

- 1.- NATURALEZA DEL IMPUESTO.
- 2.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN E INCOMPATIBILIDAD CON OTROS IMPUESTOS.
- 3.- ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.
- 4.- OPERACIONES NO SUJETAS AL IMPUESTO.
- 5.- HECHO IMPONIBLE.
- 6.- EXENCIONES.
- 7.- LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE.
- 8.- EL DEVENGO DEL IMPUESTO.
- 9.- LA BASE IMPONIBLE.
- 10.- LOS SUJETOS PASIVOS.
- 11.- LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO.

- 12.- LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO.
- 13.- EL TIPO IMPOSITIVO.
- 14.- DEDUCCIONES.
- 15.- DEVOLUCIONES.
- 16.- REGÍMENES ESPECIALES:
  - RÉGIMEN SIMPLIFICADO.
  - RÉGIMEN ESPECIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
  - RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN.
  - RÉGIMEN ESPECIAL DEL ORO DE INVERSIÓN.
  - RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJE.
  - RÉGIMEN ESPECIAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA.
  - RÉGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VÍA ELECTRÓNICA.
- 17.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS SUJETOS PASIVOS.
- 18.- GESTIÓN DEL IMPUESTO.

## **TEMA 9**

### **IMPUESTOS ESPECIALES**

- 1.- LOS IMPUESTOS ESPECIALES. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN LEGISLATIVA. ESTRUCTURA ACTUAL. POSICIÓN EN EL SISTEMA.
- 2.- CONCEPTO, NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS IE.
- 3.- EL HECHO IMPONIBLE.
4. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN.
5. EXENCIONES Y DEVOLUCIONES.
- 6.- LIQUIDACIÓN Y PAGO.
- 7.- LOS IMPUESTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 8.- EL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.
- 9.- EL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.
- 10.- EL IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD.
- 11.- EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- 12.- EL IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS.
- 13.- EL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO.
14. INFRACCIONES Y SANCIONES.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Esta asignatura pretende lograr el conocimiento básico, por parte de los estudiantes, del sistema tributario español. Del programa se desprenden dos partes: los impuestos directos (IRPF, IS, IP, ISD, IRNR), y los impuestos indirectos (ITPAJD, IVA y otros).

En relación con la imposición autonómica y local se efectúa una remisión a la asignatura optativa de la Licenciatura de Derecho denominada Haciendas Territoriales.

#### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Sánchez Galiana (Cord.), Imposición Directa de las Personas Físicas (IRPF e Impuesto sobre Sucesiones) Ed. Godel, Granada.
- Alonso, L. / Collado, M.A. (Dirs.) / Moreno, S. (Coord.), Manual de Derecho Tributario: Parte Especial. Ed. Atelier.
- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Poveda Blanco y otros, Sistema Fiscal. Esquemas y supuestos prácticos, Ed. Aranzadi.
- Memento Práctico Fiscal. Autor: Francis Lefebvre.
- Todo Fiscal. Varios Autores. Ed. CISS-PRAXIS.
- Lex Mentor Fiscal. Varios Autores: Ed. Deusto .
- Factbook Fiscal. Varios Autores: Ed. Instituto de Estudios Fiscales.

## LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, normativa estatal y autonómica. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Normativa estatal y autonómica. Edt. Tirant Lo Blanch.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Normativa estatal y autonómica. Edt. Tirant Lo Blanch, 1º edición, septiembre, 2011.
- Impuesto sobre el Valor Añadido. Normativa estatal 2011. Edt. Tirant Lo Blanch,
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid.
- Código Tributario Aranzadi.
- Legislación básica del Sistema Tributario español, Ed. Tecnos, Madrid.

## Normativa Básica

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales
- Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social: Impuesto sobre las Primas de Seguros
- Ley 24/2001 de 31 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (Artículo 9) Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parte tributaria).

## RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario

- <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias